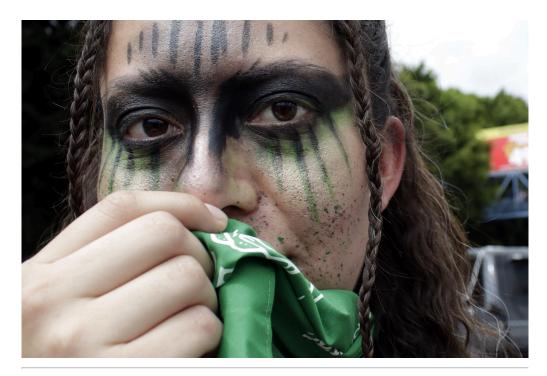
Gobierno local respetará fallo de SCJN sobre aborto libre de castigo

El Ciudadano \cdot 6 de septiembre de 2023

El mandatario Salomón Céspedes aclaró que "si es un ordenamiento", el Legislativo poblano ya no tendrá "mucho que debatir"



El gobierno de Puebla será respetuoso de la determinación que tomó la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN),** que declaró que es inconstitucional el sistema jurídico que sanciona la interrupción voluntaria del embarazo en el Código Penal Federal.

También lee: SCJN deja sin efecto la penalización del aborto a nivel federal

Así lo declaró el **gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina,** quien en rueda de prensa dijo que habrá respeto absoluto hacia las determinaciones de la Suprema Corte, por lo que pidió a la Consejería Jurídica hacer el análisis de la resolución y ver cuál es el siguiente paso.

Lo anterior para revisar si la interrupción del embarazo ahora cae en manos del **Poder Legislativo de Puebla**, aunque el mandatario estatal dijo que si este es un tema de ordenamiento, no hay nada que debatir.

«Si es un tema ya de ordenamiento, no tendrá mucho que debatir, sin embargo, hay ocasiones, de acuerdo a cada circunstancia que sin duda es muy necesario, hay ocasiones en que debe haber un análisis puntual. Seremos respetuosos de los que en su momento haya emitido la corte para este tema»

Sergio Salomón Céspedes Peregrina

Gobernador de Puebla

Sergio Salomón Céspedes también hizo un llamado a la ciudadanía a generar **conciencia y responsabilizarse en este tema**, pues dijo que hay muchos inocentes que pagan las consecuencias por las acciones de otros.

«Esta despenalización ni provoca embarazos, ni limita abortos. El llamado es a la sociedad, a que cada quien genere conciencia, que nos cuidemos, que nos responsabilicemos, que es muy importante este tema porque muchas veces hay muchos inocentes que pagan las consecuencias de muchas acciones»

La Primera Sala de la Suprema Corte resolvió este miércoles 6 de septiembre **despenalizar el aborto a nivel nacional**, al considerar que las sanciones establecidas en el Código Penal violan los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano